

PÚBLICO

Índice AI: MDE 13/04/99/s

22 de febrero de 1999

Más información (actualización núm. 2) sobre EXTRA 13/98 (MDE 13/03/98/s, del 5 de febrero de 1998) y su actualización (MDE 13/13/98/s, del 30 de julio de 1998) - Pena de muerte y flagelación

**IRÁN Helmut Hofer, empresario alemán
Vahideh Ghessemi, mujer, estudiante de medicina**

Según informes, el Tribunal Supremo de Irán ha anulado la condena a muerte que le había sido impuesta a Helmut Hofer.

Helmut Hofer, detenido y encarcelado en septiembre de 1997, había sido condenado a muerte tras ser juzgado y declarado culpable en enero de 1998 de mantener relaciones sexuales con la iraní musulmana Vahideh Ghessemi.

El Tribunal Supremo había anulado ya la condena a muerte en julio de 1998, pero el tribunal de primera instancia la había impuesto de nuevo en octubre, al mismo tiempo que condenaba a Vahideh Ghessemi a recibir 100 latigazos. No se sabe si esta condena ha sido ejecutada ya.

Parece ser que la causa de Helmut Hofer se ha vuelto a remitir al tribunal de primera instancia para que se celebre de nuevo un juicio. Aunque es poco probable que vuelvan a condenarlo a muerte, podrían imponerle todavía una pena de cárcel o de flagelación si es declarado culpable.

Amnistía Internacional continuará manteniendo la situación bajo observación para informar a la red de Acción Urgente de las novedades que se produzcan en este caso. De momento no son necesarias nuevas acciones. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.